



UNAP

Rectorado

**Resolución de Asamblea Universitaria
n.º 006 -2017-AU-UNAP
Iquitos, 27 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, realizada el 27 de diciembre de 2017, que acordó aprobar la Memoria Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2017, acordó aprobar la Memoria 2015 y la Memoria 2016 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la Memoria Institucional tiene por finalidad dar a conocer las metas y los logros alcanzados de la labor desarrollada, vinculados a los objetivos institucionales, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, entre sus atribuciones la Asamblea Universitaria, tiene entre otras, el de evaluar y aprobar la memoria anual;

De conformidad con el numeral 7 del artículo 100 del Estatuto de la UNAP;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

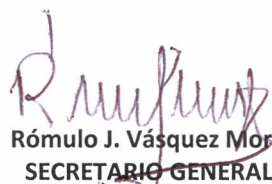
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Memoria 2015 y la Memoria 2016 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL